

Asociación Deportivo Cali

PROMOCION DE UN ACUERDO DE REESTRUCTURACION

LEY 550 DE 1999

NIT. 890.301.160-1

EXPEDIENTE: 38718

Oficio de aceptación: 301-213069

Radicación: 2024-01-765398 de fecha: 28/08/2024

ACTA -CONTINUACIÓN REUNIÓN DE DETERMINACIÓN DE VOTOS Y ACREENCIAS

El día, 13 de noviembre de 2024, siendo las 10:10 a.m., en las instalaciones correspondiente a la sede del norte de la Asociación Deportivo Cali, ubicada en la calle 34 norte # 2 BN-75 de la ciudad de Cali, dando cumplimiento al artículo 23 de la ley 550 de 1999, el promotor GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT, continua con la reunión de Determinación de votos y acreencias, la cual fue suspendida el 5 de noviembre de 2024, en esta reunión el promotor estuvo acompañado de la funcionaria designada de la Superintendencia de Sociedades, la Dra, PAOLA ANDREA ARTEAGA ESCOBAR.

El promotor saluda a todos los asistentes, indica que a la fecha existen varias objeciones que no se han determinado si se concilia, no se concilia, o se concilia parcial, se debe decidir sobre estas objeciones en el día de hoy y como de costumbre hay una mesa de trabajo donde se encuentra varios contadores con la información contable y soportes financieros y demás documentos que permiten llegar a una decisión, para este procedimiento solicito a cada uno de los objetantes pasar por esta mesa de trabajo para establecer con claridad de qué manera se resuelve.

Varios acreedores solicitaron cuál es el procedimiento para reclamar su objeción en el evento en que no se concilie con el promotor, nuevamente se explica como ya se había dicho antes, que, una vez cerrada la reunión de determinación de votos y acreencias, todos los acreedores que no estén de acuerdo con la decisión que se tome entre el promotor y los objetantes, deberán dentro de los cinco días siguientes a la fecha de terminación de dicha reunión solicitar por escrito a la Superintendencia de Sociedades que resuelva su objeción. Esta entidad resolverá dicha objeción en única instancia, mediante el procedimiento verbal sumario, pronunciándose de manera de árbitro, de conformidad con lo dispuesto en numeral 10 del artículo 435 del código del procedimiento civil. La superintendencia atenderá las diferencias con base a los documentos que hayan sido considerados por el promotor quien lo remitirá de inmediato para que este resuelva.

Dirección notificación liquidador: calle 10 No. 4-40 Oficina 411 Edificio Bolsa de Occidente – Cali

Teléfonos: 8842503 -8842435 Celular: 315-5503991

email: gustavotrujillo33@yahoo.com - gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co

Asociación Deportivo Cali

PROMOCION DE UN ACUERDO DE REESTRUCTURACION

LEY 550 DE 1999

NIT. 890.301.160-1

EXPEDIENTE: 38718

Oficio de aceptación: 301-213069

Radicación: 2024-01-765398 de fecha: 28/08/2024

El promotor informa a todos los asistentes que está próximo a cerrar la reunión para que una vez se conozca las decisiones que la Superintendencia resuelva a aquellos objetantes que no quedaron satisfechos con la decisión del promotor, se modifique la determinación de votos y acreencias y se dé paso de manera inmediata al procedimiento de negociación del acuerdo.

Entre los asistentes un socio de la institución le presentó al promotor una solicitud, la cual corresponde a objeciones de acreencias y por esta razón el promotor le informa que esa solicitud será resuelta posteriormente.

Esta reunión duró toda la mañana para el cual se tomó nota de los acreedores que por circunstancias particulares de sus acreencias se determinó cotejar con la contabilidad y la de los acreedores objetantes para buscar una decisión con el promotor a estas objeciones y poder cerrar la reunión.

Siendo las 12 del día, no se había resuelto las objeciones a los siguientes acreedores:

- YONI ALEXANDER GONZALEZ COPETE.
- GRUPO SAN JUANITO S.A.S.
- CAJA DE COMPENSACION COMFANDI
- ALCALDIA DE PALMIRA.
- ALCALDIA DE CALI.
- DIAN
- SENA.
- JUAN JOSE MINA.
- AM SPORT
- NANCY BOLAÑOS URBANO.
- EMCALI

Los acreedores solicitaron al promotor que se suspendiera por última vez esta reunión para que se pudiera conciliar las acreencias y el próximo miércoles 20 de noviembre de 2024, presentara la determinación de derechos de votos y acreencias definitiva, las objeciones conciliadas, no conciliadas y conciliadas parcialmente, en el entendido que a partir de esta fecha los acreedores que no están satisfechos en la forma como el promotor resolvió las

Dirección notificación liquidador: calle 10 No. 4-40 Oficina 411 Edificio Bolsa de Occidente – Cali
Teléfonos: 8842503 -8842435 Celular: 315-5503991

email: gustavotrujillo33@yahoo.com - gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co

Asociación Deportivo Cali

PROMOCION DE UN ACUERDO DE REESTRUCTURACION

LEY 550 DE 1999

NIT. 890.301.160-1

EXPEDIENTE: 38718

Oficio de aceptación: 301-213069

Radicación: 2024-01-765398 de fecha: 28/08/2024

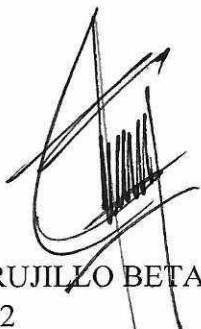
objecciones, puedan solicitar el procedimiento que contempla la ley ante la Superintendencia de Sociedades.

Así las cosas, siendo las 12:42 p.m. del mismo día se suspende la reunión. Quedándose los acreedores conociendo de las diferentes discusiones frente a las objeciones presentadas.

ANEXOS

1. Se relaciona la asistencia de los acreedores que se presentaron a la continuación de la reunión de determinación de votos y acreencias.

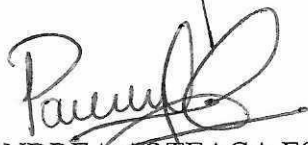
Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Santiago de Cali, por el promotor y la funcionaria designada por la intendencia regional de Cali,



GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT

C.C. 14.440.142

Promotor



PAOLA ANDREA ARTEAGA ESCOBAR

C.C. 1.130.612.945

Delegada por la Superintendencia de Sociedades

Dirección notificación liquidador: calle 10 No. 4-40 Oficina 411 Edificio Bolsa de Occidente – Cali

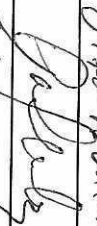
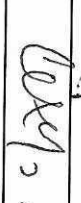
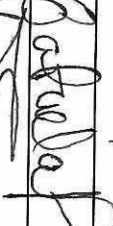
Teléfonos: 8842503 -8842435 Celular: 315-5503991

email: gustavotrujillo33@yahoo.com - gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co

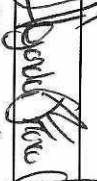
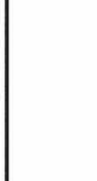
ASOCIACIÓN DEPORTIVO CAI I

NOMBRE Empresa	IDENTIFICACIÓN	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	FIRMA
Humberto Valera	16645055	Asociado 2922			
Mario H. Forero R.	16664038	Acciona SAS	Gerente NIT	900.296.172-3	
Gustavo Salas Delgad	16743402	Asociada 8583			
D. Julian Angelo Pinto	94539811	Asociado 8337			
Marta Camila Calvez ^{Bancolomb}	1005896031	Auxiliar Apoderado	Bancolomb.c.a	890.903.938.	Camila Calvez M
Bancolomb	25.345.545	Apoderado	David Sundorais	25.345.545	
Municipio De Palmito	891.380.002-3	Apoderada	Angelica Velez T	1-113.62365	Angelica Velez
Municipio de Cali	89039901-3	Apoderado	Indy Trevel	38144433	
Guillermo Manilla	6079441	Asociado 1172644			

ASOCIACIÓN DEPORTIVO CALI
RELACIÓN DE PROVEEDORES Y ACREEDORES AL 27 DE AGOSTO DE 2024

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	FIRMA
Recreativos del Sol SAS.	900.227.432	Abogado.	Leandro Encarnación	1088302231	
Tech Investment SAS	901312585	Abogado	Augusto Peralta	108828773	
Clinica Imbaraco	890.304.200	Atopoda	Dr. Dn. Valeria V	1.144.211.075	
SENA	899.999.034-1	Abogada.	Patricia Velaz G.	29305632	
Franco Multisport y Asociados (Cajal)	900017281-2	Representant legal	Juan David Salas	144045674	
Pensares SAS	==	==	==	==	==
DI SPORTS MANA GARANT	455094644-2020	Abogado	Germano Caicedo	94507075	
Fabio ALMANO MAREL P.	71.703.112	"	Germano Caicedo	94507075	
Deiber J. CAICEDO	1.004291238	"	Germano Caicedo	94507075	
Grupo San Juanito	9000065254	Abogada.	Gabriela Parra	1067813594	
JOSE E MIRAN	10488868	Provee-Rpte.	JOSE MIRAN	11448868	

ASOCIACIÓN DEPORTIVO CALI
RELACION DE PROVEEDORES Y ACREEDORES AL 27 DE AGOSTO DE 2024

NOMBRE Empresa	IDENTIFICACIÓN	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	FIRMA
Vicor Giraldo	71245152	Apoderado	Charles Rury	9861200	
Carlos Robles	109492965	Apoderado	Charles Rury	9861200	
Vany Gonzalez	1182205192	Apoderado	Charles Rury	9861200	
Marcel Mosquera	1144073646	Apoderado	Charles Rury	9861200	
Risiel SAs	901410732	Dep. Legal	Scott Stone	1923687	
Juan Carlos Góñez	16666218	Dep. Legal	James Dand	16666218	
Administración Colombia de Países Colombianos	900356004-7	Apoderado	Alfredo Torco Duarte	11085328	
Dian	800197260	Funcionaria Comis.	Florencia A. Herra	31988052	
Am Sports group SAs	901219895	Representante legal	Salva Cobaleda V.	1152497349	
Banco de Occidente	890300229	Gerente zona	Monica Cuervo	66990252	
Banco de Occidente SA	890300279	Abogado	Juan M Montenegro H	113688387	
Mahmed Systems Int SA	805027240	Abogada	Heloisa Herrera	31178435	
Bancomev	900406180-5	Abogada	Liliana Gohmann D	31994039	
Central Inversoras SA	860042945-5	Abogado	Alexander Perdomo	86944369	
Dimotov	860.007410-9	Abogado	Daniellamachore	10849950	
Fluorato Encalagos S.A	805017350	Coord. carteira	Daniel Roucoyo	1113537046	

ASOCIACIÓN DEPORTIVO CALI

[illegible]

RELACIÓN DE PROVEEDORES Y ACREEDORES AL 27 DE AGOSTO DE 2024

Página 1